

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5483 MADRID

Edicto.

El Juzgado de 1ª Instancia número 102 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso consecutivo 648/2020 por auto de fecha 12/11/2020 se ha declarado la declaración y conclusión del concurso de Doña Tamara Asenjo Martínez, con DNI 50.986.526-B, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Madrid, 12 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia 1ª Instancia nº 102 de Madrid, D. Ignacio Martin-Borregón García de la Chica.

ID: A210006211-1